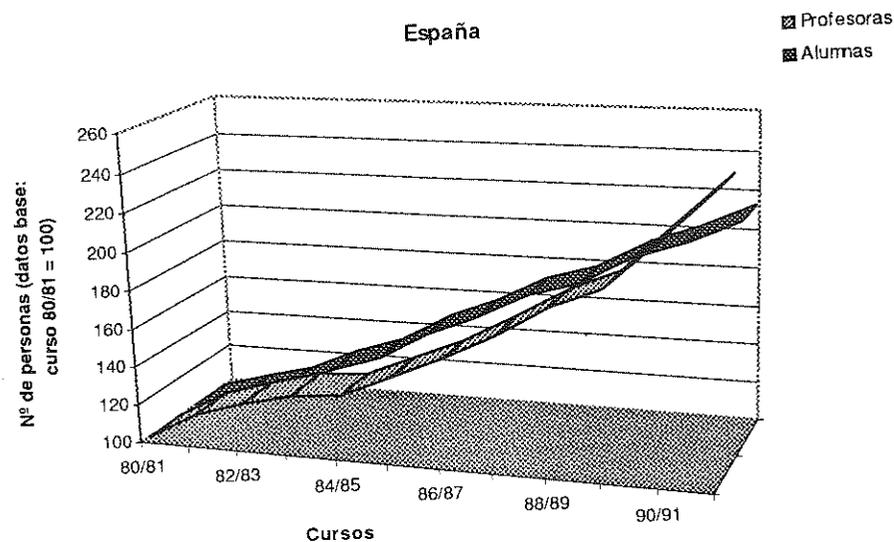


GRÁFICO 8-b. EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER COMO ALUMNA Y COMO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD (ESPAÑA)



En líneas generales, y a la vista de los gráficos se puede indicar que el paulatino incremento de la incorporación de la mujer a los estudios universitarios, así como el considerable aumento de licenciadas, aún no tiene la correspondencia en la presencia femenina en los claustros. Esta situación es más grave en la Región de Murcia puesto que el número de alumnas universitarias es muy superior al de profesoras; en cambio en el resto del país ocurre lo contrario en los últimos cursos: se ha producido una inflexión y las profesoras tienen proporcionalmente una representación mayor que las alumnas.

DE LA IMPOSIBILIDAD DE LA TOLERANCIA: LA DOMESTICACION ESCOLAR DE LOS INMIGRANTES

Antonio Benedito y J. M. Rodríguez. Universitat de València.

La tolerancia: una preñoción ideológica y un obstáculo epistemológico

La tolerancia es una categoría retórica inscrita en la génesis del pensamiento liberal²⁵. A partir de los años noventa en el Estado español, la reapropiación e instrumentalización de esta categoría se ha convertido en un tópico dentro de la literatura sociológica y psicopedagógica sobre interculturalidad, multiculturalidad e inmigración. Con algunas excepciones²⁶, el denominador común de esta literatura ha sido el uso del principio de tolerancia en tanto que preñoción ideológica²⁷. Sin embargo, se deben diferenciar las consecuencias específicas que esta reciente adopción ha tenido en el nivel político-ideológico, socio-cultural y metodológico. En el actual contexto mundial de ultraliberalismo economicista como nueva forma de la ideología conservadora²⁸, el valor de la tolerancia ha servido de pantalla, en el nivel político-ideológico, para desplazar en el análisis de los movimientos migratorios las relaciones de dominación entre Estados y entre clases sociales²⁹. El efecto ideológico que las prácticas discursivas sobre la tolerancia han producido es triple. En primer lugar, supone la aceptación de la diversidad cultural como un hecho natural y no socio-histórico: es por naturaleza por lo que "Somos iguales, somos diferentes"; en segundo lugar, la tolerancia se impone como un deber ser 'políticamente correcto': a este respecto, es sintomático la transformación de las actitudes ante la inmigración extranjera recogida por las dos encuestas del C.I.S entre marzo de 1993 y enero de 1995; por poner un ejemplo: una cuestión tan relevante como el establecimiento por parte del gobierno de un cupo para la entrada de inmigrantes, pasa de 67% que se

²⁵ Tanto en el terreno de la ilustración francesa como inglesa, la tolerancia se concibe como un deber moral y una virtud social, en concreto como un cierto tipo de 'indulgencia' frente al ámbito de las opiniones de los otros. Se trataba de ejercer el gobierno no mediante edictos sino mediante razones. En definitiva, no de 'vencer' mediante la violencia física, sino de 'convencer' a través de la violencia simbólica.

²⁶ Excede del marco del presente trabajo realizar un análisis exhaustivo de esta literatura. A modo de excepciones cabe señalar dos textos, uno dentro de la perspectiva psicopedagógica y otro dentro de la sociológica: AA VV, *Cultura gitana. Propuestas para un trabajo intercultural en la escuela*. Generalitat Valenciana, 1989; y Colectivo IOE, *La educación intercultural a prueba*, CIDE, Madrid, 1995.

²⁷ Usamos el concepto de preñoción ideológica en el sentido de Bourdieu. Desde la lógica del sentido común la tolerancia no se problematiza se contraponen al fanatismo y se juzga como superior a él. Sin embargo, sólo desde una relación de dominación se puede optar por ser o no tolerante, de hecho se trata de una indulgencia otorgada, como en la caridad cristiana, a los débiles o vencidos.

²⁸ A. Ortí "Viejas y nuevas ideologías: hacia la dualización postsocialdemócrata", en Documentación Social 99/100, abril-septiembre 1995, págs 9-37

²⁹ Ver Balibar, E. y Wallerstein, I., *Raza, nación y clase*, IEPALA, Madrid, 1991. Para una aplicación empírica dentro del Estado español ver Colectivo Ióé; *La inmigración extranjera en Cataluña*. Institut Català d'Estudis Mediterranis, Barcelona, 1992.

declara a favor en la primera a un 60% en la segunda; por último, la aceptación de la diversidad no implica la eliminación de la jerarquía entre naciones y culturas: las tesis del nuevo racismo europeo hacen compatibles la tolerancia con la segregación y la discriminación cultural.³⁰

En el nivel socio-cultural la apelación normativa a la tolerancia emerge como una de las respuestas a las transformaciones socio-económicas acaecidas en la última década en el Estado español, en concreto frente a la cuestión inmigrante; sin embargo lo específico de esta respuesta es que se sitúa al margen del análisis sociológico de dichas transformaciones. Dicha abstracción define el ámbito de aplicación de la tolerancia como educativo en su doble dimensión formal e informal. Así como la adquisición de conocimientos en las teorías clásicas del capital humano propiciaba la igualdad de oportunidades convirtiendo a los trabajadores en capitalistas y desplazaba el concepto de clase como principio explicativo de la desigualdad estructural en las sociedades capitalistas, la aplicación de los programas de desarrollo educativo de la tolerancia³¹, pretende compensar las 'recientes' desigualdades por razones étnicas y migratorias a través del mero aprendizaje en valores. En consecuencia se trata de una reducción 'culturalista', que dentro de la mitología liberal de la igualdad de oportunidades, busca excluir desde el ámbito normativo-educativo una problemática que tiene su origen fuera de él. De este modo los programas de educación y desarrollo de la tolerancia aparecen como mecanismos singulares de control socializador ante la emergencia histórica de nuevos fenómenos: la inmigración extranjera, y el 'redescubrimiento' de otros históricamente negados: la étnia gitana. Por último, los estudios y las propuestas sobre la tolerancia tienen su marco de referencia en los fenómenos de naturaleza racista acaecidos en el Estado español y que van unidos al incremento de la inmigración procedente del llamado Tercer Mundo³². Desde el punto de vista metodológico el concepto de tolerancia posibilita una triple simplificación: en el objeto de investigación ya sea la inmigración o la multiculturalidad, en el sujeto investigador ya sea la educación o la interculturalidad, en la relación entre ambos que se presenta como una relación tecnológica, interiorización de unos valores, e individualizante, se resuelve desde las actitudes de los individuos.

Como veremos a continuación, el hecho de privilegiar en el objeto de investigación el factor 'inmigración' descontextualizado de las relaciones socio-económicas que lo determinan implica su configuración como una noción pre-ideológica. Otro tanto cabe

³⁰ Resulta ilustrativo, a este respecto el análisis que Xavier Casals hace en su tesis doctoral, *Neonazis en España*, Grijalbo, Barcelona 1995, sobre la evolución de las tesis del nuevo racismo en la extrema derecha europea; asimismo en el contexto del Estado español, en el plano de las actitudes y valores es imprescindible la investigación del Colectivo Ióé; *Discursos de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*. C.I.S. Madrid, 1995.

³¹ Resulta muy ilustrativo a este respecto la investigación dirigida por María José Díaz-Aguado y publicada por el Ministerio de Educación y Ciencia: *Educación y Desarrollo de la tolerancia. Programas para favorecer la interacción en contextos étnicamente heterogéneos*. Madrid, 1992.

³² Aunque la denominación Tercer Mundo no es muy precisa, a nivel analítico se incluye en este bloque a los países de África, Asia, (excepto Japón) y Latinoamérica (desde Méjico hasta Argentina). Por su parte la de Primer Mundo hace referencia a norteamericanos, japoneses, australianos, neozelandeses y europeos.

decir de la multiculturalidad³³, donde a menudo la relación entre cultura dominante y dominada se sustrae. En ambos casos, ya se trate de investigaciones psico-pedagógicas o sociológicas, la funcionalidad y la apelación al concepto de tolerancia es central para componer el objeto de estudio. Por otra parte, en la medida que a menudo la tolerancia aparece como cualidad prescriptiva, un tópico "humanista ideal", que etnocéntricamente se atribuye el sujeto investigador³⁴, se pone de manifiesto la naturaleza meramente ideológica de un análisis distanciado de las determinaciones socio-históricas de aquellos sujetos que la aplican o sobre los cuales se debe aplicar. De este modo, la relación resultante entre objeto y sujeto de la investigación configura la tolerancia como un elemento indispensable para el análisis parcial y fragmentado de los fenómenos multiculturales y migratorios con un doble efecto: en lo latente encaja dentro de una estrategia gubernamentalizadora³⁵ de gestión y control liberal o social-tecnocrático de la fuerza de trabajo tanto inmigrante como autóctona; y en lo manifiesto con lo que Taguieff³⁶ ha llamado una defensa "conmemorativa" hecha con declaraciones, firmas, gestos y palabras sobre la interculturalidad y los derechos de los inmigrantes.

La crítica a los elementos puramente discursivos (ideológicos), y la necesidad de investigar los hechos concretos deviene, como ha señalado recientemente Teresa San Roman, una tarea imprescindible: "Creo que lo que lleva inevitablemente a pretender explicarlo todo desde la pura dinámica del discurso y el antidiscurso es una de estas dos cosas o ambas: o bien la separación tan radical que hace entre el discurso de políticos e intelectuales, por una parte, y el discurso alterófono popular y la propia vida social, por otra, o bien su sistemático olvido del discurso popular y de la vida social, por otra. Hay un racismo popular que no siempre encaja con las características señaladas para el notable. Hay, y a mí me parece algo fundamental y no prescindible, hechos sociales y hechos del comportamiento que inciden sobre las minorías nacionales y extranjeras (cuestiones como el nivel de desempleo, los límites de cobertura de la Seguridad Social o cuestiones como la propia configuración de cada comunidad minoritaria, etc.), hechos que también inciden sobre el discurso y sobre la gente quizá más que el discurso creado y contestado. Hechos que varían y adquieren caracteres propios a distintos niveles de integración social y que si se consideraran nos permitirían entender racismos y antirracismos como respuestas a ellos y a sus variaciones y cambios temporales".³⁷

³³ C. Grignon y J-C Passeron. *Lo culto y lo popular*. La Piqueta, Madrid, 1992.

³⁴ D. Cohn-Bendit y T. Schmid. *Ciudadanos de Babel*, Talasa, Madrid, 1996.

³⁵ El concepto de gubernamentalidad proviene del análisis que M. Foucault realiza sobre el liberalismo. Se trata de una serie de técnicas y procedimientos destinados a dirigir la conducta de los hombres en el marco del ejercicio del poder soberano. M. Foucault, *Résumé des cours (1970-1982)*. Julliard Paris, 1989.

³⁶ P.A. Taguieff, *La force du préjugé. Essai sur le racisme et ses doubles*, La découverte, Paris, 1987.

³⁷ Teresa San Roman, *Los muros de la separación. Ensayo sobre alterofobia y filantropía*. Tecnos, Madrid, 1996, pág 34.

La migración como hecho social total

Siguiendo el análisis del Colectivo IOE³⁸, el punto de partida para estudiar el concepto de "inmigración" desde la perspectiva sociológica consiste en tratarlo en su dimensión de hecho social total³⁹. Lo que significa, en palabras de Sayad, que: "hablar de la inmigración es hablar de la sociedad en su conjunto, en su dimensión diacrónica o histórica y en su dimensión sincrónica, es decir teniendo en cuenta las estructuras presentes en la sociedad y su funcionamiento; pero a condición de no mutilar deliberadamente este objeto de una parte que lo constituye: la emigración. Suele ocurrir que el inmigrante, para la sociedad que le nombra como tal, ha nacido el día que franqueo las fronteras del país. Nos encontramos de este modo ante una nueva versión de etnocentrismo: se trata de conocer sólo lo que nos interesa conocer"⁴⁰.

En consecuencia, la consideración de la inmigración desde la perspectiva dialéctica del hecho social total exige como paso previo el análisis exhaustivo de la inter-relación entre actividad económica, movimientos migratorios y políticas migratorias. Tanto los flujos migratorios como los procesos de naturaleza económica y política que están presentes en los mercados de trabajo sólo pueden comprenderse desde aquí, es decir desde la relación con las estrategias, intereses e ideologías de todos los agentes sociales implicados.

Frente a esta problemática encontramos frecuentemente dos tipos de respuesta: o bien se obvia la génesis histórico-económica del fenómeno de la inmigración; o bien se da cuenta de la evolución económica y el papel que en ella juega la emigración a partir de los enfoques teóricos neoliberal (desregulacionista) y/o socialdemócrata (regulacionista). Ambas respuestas propician la producción de dos efectos perversos:

a) En primer lugar, la definición constitutiva del concepto de inmigrante viene dada por su diferencia con los autóctonos. Un accidente (nacer aquí o allá) deviene piedra angular de las prácticas institucionales y del imaginario colectivo. De este modo la lógica nacional es la matriz ideológica que demarca la relación entre las personas, convierte a los respectivos Estados en instancias de definición y gestación de la identidad de los sujetos, establece una línea divisoria entre autóctonos y extranjeros con dos componentes: uno jurídico-político y otro de naturaleza actitudinal-ideológica que dan lugar a mecanismos de inclusión/exclusión de la población extranjera.

b) En segundo lugar, el que viene de "fuera" es fácilmente considerado como un invasor de "nuestro" territorio, sus derechos humanos se filtran por el cuello de la

³⁸ Colectivo IOE: "Inmigrantes y mercado de trabajo en España" (fragmento), Estudio realizado para la Dirección General de Migraciones, Madrid, 1995.

³⁹ La noción de fenómeno social total proviene de Marcel Mauss, apunta hacia el estudio de lo concreto como lo completo. Está en relación directa con una doble preocupación por un lado relacionar lo social con lo individual, por otro lo físico o fisiológico con lo psíquico. Sin embargo no se trata de una mera yuxtaposición. Como escribe Lévi-Strauss la primera característica de la noción de acto social total es: lo social sólo es social cuando está integrado en un sistema, un sistema que haga coincidir la dimensión propiamente sociológica, con la dimensión histórica y la dimensión fisiopsicológica. Esta coincidencia sólo se produce en los individuos. La llamada escuela de cualitativistas de Madrid ha desarrollado fecundamente esta noción integrando la perspectiva marxista.

⁴⁰ SAYAD, A., L'immigration ou les paradoxes de L'altérité, De Boeck-Wesmael, Bruselas, 1991, pág. 15-16.

botella de los derechos nacionales. A la vez, la cohesión y armonización política de las diferencias sociales, gracias al recurso de la común identidad nacional, se obtiene a menudo al precio de la exclusión de los extranjeros y, en particular, de aquellos que más se alejan del modelo normativo vigente.

Es en este marco, donde adquiere su pleno sentido la funcionalidad y centralidad de la apelación al reconocimiento de la diversidad cultural. La tolerancia con la diversidad cultural de los inmigrantes aparece como el sucedáneo político y cultural del pleno reconocimiento de sus derechos laborales y ciudadanos.

Por el contrario, la propuesta teórica del Intercambio Desigual⁴¹ permite el análisis de la migración como hecho social total al identificar la naturaleza estructural de las crisis del capitalismo y al remitir los problemas ideológico-políticos de la tolerancia y el multiculturalismo a las relaciones estructurales de dominación entre capital y trabajo y entre Estados. Desde esta perspectiva el papel jugado por los agentes sociales presentes en los procesos económicos deviene un eje central. Pone en primer plano la relación contradictoria entre espacios económicos a nivel mundial y entre clases sociales en el interior de cada país. Desde esta teoría las diferencias entre precios y salarios entre países del Norte/Sur más que responder a la lógica del mercado o la competencia serían la expresión de las relaciones de fuerza entre los agentes implicados. La migración se produce porque previamente el capital ha penetrado y ha disuelto la estructura socioeconómica precapitalista anterior.

Finalmente, desde esta línea interpretativa aparecen los siguientes requisitos metodológicos para el estudio de las migraciones internacionales⁴²:

a) Necesidad de plantear estudios en profundidad sobre experiencias concretas de desarrollo tanto en el área de origen de la población inmigrante como en el área de recepción; estudios donde se especifiquen los cambios en las situaciones sociales de ambos contextos en función de los ciclos económicos.

b) Necesidad de integrar en el mismo análisis tanto las variables y micro y macro, a saber, los individuos y la estructura, como sus inter-relaciones. El estudio de las redes sociales migratorias pone de manifiesto que la migración no es un hecho individual sino colectivo y con tipologías diferenciadas. Por otra parte, el inmigrante no es solo un objeto paciente de la estructura donde se integra sino también un sujeto: tiene capacidad de acción.

En consecuencia, se trata de adoptar una metodología dialéctica que haga uso simultáneo de la información histórica, de los datos de las encuestas y de las observaciones etnográficas. Sólo desde aquí se pueden entender y explicar los fenómenos concretos de diversidad cultural, alejándonos de su reducción culturalista y con capacidad de generar prácticas concretas de transformación social de las actitudes y comportamientos racistas.

⁴¹ Emmanuel, A., El intercambio desigual, Siglo XXI, Madrid, 1973; Amin, S., El desarrollo desigual, Fontanella, Barcelona, 1975; Castles, S., Migrant Workers and the transformation of western societies, Center for International Studies, Cornell University, 1989.

⁴² Wood, Ch. H. "Modelos opuestos en el estudio de la migración, en Alfoz, nº 91-92, Madrid, 1992.

La cuestión inmigrante en el estado español: su carácter sesgado y unilateral

A partir de la evolución experimentada por la economía europea durante las últimas décadas y de los ajustes que se están introduciendo en el ámbito de la UE. a fin de crear un espacio de influencia propio a nivel internacional, podemos distinguir dos coyunturas diferenciadas en los flujos migratorios⁴³:

a) Una primera etapa hasta 1973 caracterizada por una importante reactivación económica, crecimiento de la producción, la productividad, el empleo y el consumo. En esta etapa, los países más industrializados de Europa, receptores de inmigrantes, potenciaron la negociación social, el pleno empleo, las garantías laborales y el llamado "Estado del bienestar". Los inmigrantes extranjeros casi se triplicaron en esta etapa y jugaron un papel de primer orden para la expansión económica, no solo al impedir un estrangulamiento del mercado de trabajo sino también por su mayor rentabilidad: salarios medios más bajos, ausencia de costes sociales, docilidad e indefensión ante los patronos.

b) La segunda etapa surge de la crisis del modelo de desarrollo económico y político anterior. Este modelo supuso avances sociales en los países industrializados pero no resolvió los problemas de explotación económica y dominación política de la mayoría de los países del llamado Tercer Mundo. En esta etapa la "crisis" da lugar a un importante proceso de "ajuste y reconversión". La rentabilidad empresarial se produce a partir de una mayor polarización social y de la mayor fragmentación y precarización del mercado de trabajo: desempleo estructural, menor remuneración de los trabajadores no cualificados, eventualidad en los empleos, aumento de la economía sumergida, recorte drástico de los gastos del Estado en bienestar social y reorientación de los recursos a la reconversión industrial y a favorecer el rendimiento de las empresas.

Para los inmigrantes esta evolución se traduce en: restricción de nuevas entradas, fomento de las repatriaciones hacia los países de origen, ubicación mayoritaria de los inmigrantes en las escalas más bajas del mercado de trabajo y en la economía sumergida. En esta segunda fase de crisis los inmigrantes pasan a tener un importante peso en este sector de la economía. Su característica específica es que aunque comparten con los autóctonos sumergidos la denegación de los derechos laborales y de seguridad social, a diferencia de ellos pueden ser detenidos y expulsados del país.

En esta segunda etapa, la política migratoria europea centrada en reforzar sus fronteras exteriores con África, Asia y América Latina ha tenido como efecto directo la ampliación de las diferencias de salario y de renta entre el Norte y el Sur; y como efecto indirecto la ampliación del intercambio desigual en el comercio internacional. El Estado español se encuadra en este contexto de política restrictiva europea; el papel que se le asigna, debido a su especial situación geográfica, es el de reforzar la vigilancia y el control fronterizo de la inmigración.

⁴³ Colectivo IOE: "Inmigración Extranjera en España. Sus características diferenciales en el contexto europeo" en CONTRERAS, Jesús (comp.) en Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad, Talasa, Madrid, 1994, pág. 83-120.

Aunque España se encuentra situada en este contexto internacional de relaciones entre capital y trabajo, mantiene unas características propias respecto a los flujos migratorios. Siguiendo el análisis del Colectivo IOE, podemos destacar las siguientes:

1. España es todavía un país más de emigrantes que de inmigrantes, aunque las tendencias de la presente década lo configuran cada vez más como país receptor. No obstante, el volumen de la inmigración extranjera es relativamente reducido: apenas supera el 1% de la población española censada en 1991, por otra parte, al contrario de lo que sucede en los países europeos de tradición inmigratoria, en España la mayor parte de los extranjeros procede de países del "Primer mundo" (54% en diciembre de 1992). En cuanto a los trabajadores extranjeros, representaban en 1992 el 1'6% de la población española ocupada. En este sentido no cabe hablar de una presión importante de la mano de obra inmigrante sobre el mercado de trabajo español.

2. La población extranjera se caracteriza por su fuerte diversidad interna. Atendiendo al lugar de origen y a la relación con la actividad económica podemos establecer una clasificación con cuatro tipos principales de extranjeros:

a) Un primer grupo compuesto por rentistas y jubilados del norte de Europa que viven en las zonas turísticas aprovechando las ventajas comparativas de las diferencias de renta entre su país y el nuestro.

B) Un segundo grupo de técnicos cualificados que ha venido acompañando a los flujos de capital europeo, norteamericano y japonés, ocupado principalmente en puestos de gerencia y dirección. Su nivel de vida está por encima de la media de la población española.

c) Un tercer grupo formado por mano de obra relativamente cualificada cuya decisión de establecerse en España obedece más a un cálculo de las ventajas laborales que les supone la emigración frente a trabajar en su país de origen. En esta situación se encuentran bastantes europeos y un sector de los latinoamericanos -con un nivel cultural superior al de la población autóctona-, para quienes trabajar en España sobre todo en el sector servicios -turismo, enseñanza de idiomas, ramas administrativas, hostelería, etc-, reporta beneficios respecto a su país de origen.

d) El último grupo lo constituyen los inmigrantes obligados por la falta de oportunidades económicas de su país y cuyo nivel de cualificación es generalmente bajo o nulo. Este colectivo es el más frecuente en la inmigración africana, sobre todo la marroquí, aunque está presente en una parte importante de la inmigración asiática y latinoamericana. Constituyen un segmento creciente del mercado de trabajo secundario en España que acceden a empleos eventuales con baja remuneración y jornadas prolongadas, muchas veces sin garantías sociales y con escasas expectativas de promoción social. La mayoría de estos empleos pertenece al sector agrícola, la construcción y los servicios menos cualificados. Se trata de "nichos" ocupacionales que este sector de trabajadores inmigrantes comparte con las franjas particularmente precarizadas de la población autóctona.

3. El contexto socio-económico de España en la década de los noventa, tras las diversas etapas de desarrollismo económico y modernización política⁴⁴, se caracteriza por un proceso de fragmentación social que problematiza el mecanismo de integración

⁴⁴ James Petras (1996) "Qué ha pasado en España" en Ajoblanco, marzo 1996.

de las clases trabajadoras construido durante las etapas anteriores. De una sociedad de clases medias⁴⁵ que tiende a reducir sus extremos se pasa a una realidad de creciente diferenciación de las formas de inserción laboral, de los niveles salariales, de las condiciones de trabajo y de la protección social. Se trata de un contexto en el que se quiebra el mito del paradigma modernizador de los años ochenta en la sociedad española.

Desde este contexto socio-histórico concreto y específico se elaboran los discursos acerca de la diversidad cultural y la identidad social. A su vez, los discursos de la población autóctona sobre los extranjeros están en función de la concreta posición de su grupo social de referencia frente a la crisis del paradigma modernizador, en concreto las diversas formas de rechazo están conectadas con las diversas situaciones de clase y con el plano en que cada una de ellas teme verse afectada.

La problemática de la diversidad cultural y de la interculturalidad no afecta por igual a la tipología de inmigrantes antes descrita. Cuando en términos políticos o educativos se habla de integrar se está tomando como objeto de referencia al cuarto grupo de inmigrantes. También los fenómenos de discriminación y segregación de la población autóctona tienen su objetivo privilegiado en los inmigrantes de este grupo. El análisis de los discursos de los españoles sobre los extranjeros del Colectivo IOE, confirma este sesgo: la problemática de la diversidad cultural se refiere específicamente a una cierta clase de inmigrantes y a una cierta clase de fuerza de trabajo. Desde una perspectiva crítica, hay que preguntarse por el tipo de integración de este cuarto grupo, por sus condiciones y límites⁴⁶. A este respecto es significativo hallar una primera limitación en su modalidad de integración. No se plantea una integración social y económica plena sino que se reduce a una integración política subordinada y a una asimilación cultural en las que la apelación a la tolerancia de la población autóctona juega un papel determinante al ser un sustituto del derecho a la plena diferencia de los diversos colectivos inmigrantes. La segunda limitación la hallamos en el uso que se hace de ese parcial modelo de integración política y cultural. La propuesta de integración solo sirve, de hecho, como mecanismo de crítica interna del Estado o de la escuela. Ambas instituciones deben ser transformadas en la dirección de hacer identificables su realidad con su idealidad. De esta manera, la integración deviene un problema exclusivo de política cultural, y ya no de estructura social o de dinámica económica. Ello pone de manifiesto que la modalidad limitada de integración sólo es uno de los múltiples mecanismos específicos de control institucional.

Finalmente, a modo de conclusión, podemos extraer las siguientes premisas para el debate e investigación, desde una perspectiva crítica, de la relación entre diversidad cultural, racismo y escuela:

Los planteamientos interculturales deben partir de las determinaciones socio-económicas de los diversos colectivos de la población inmigrante y no de categorías discursivas e ideales genéricas.

Los programas educativos para el desarrollo de la tolerancia, requieren un análisis de su uso ideológico y de las prácticas reales de control que producen. A falta de un análisis en profundidad, estos programas partiendo del presupuesto liberal de la

⁴⁵ A. Ortí: "Para una teoría de la sociedad de las clases medias de los 80", en Documentación Social, núm 88, Modernización Económica y Desigualdad Social, Caritas Española, Madrid, 1992.

⁴⁶ K. Marx, "La cuestión judía" en Marx y Engels OME-5, Grijalbo, Barcelona 1978.

igualdad de oportunidades, parecen mantener a la población escolar autóctona en una posición de superioridad cultural relegando a los hijos de los inmigrantes del cuarto grupo a una situación de subordinación cultural. La domesticación escolar para ellos radicaría en el hecho de hacerles aceptar esa diferenciación jerárquica. La educación para la tolerancia solo tiene un sentido definido en el actual proceso de gubernamentalización de la clase trabajadora autóctona y de los inmigrantes como fuerza de trabajo.

La tolerancia queda imposibilitada como fin en la medida que es utilizada como instrumento de corrección de las contradicciones estructurales de la fase actual del sistema capitalista.